



FIJACIÓN EN ESTADO

ESTADO N° 011

Fecha: 03/07/2024

N° Página: 01

N° PROCESO	CLASE PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
2021-00450	Funcionario	ROMER SALAZAR SÁNCHEZ	DIANA PATRICIA GIL RESTREPO	PAOLA ANDREA AYALA DUARTE - JUEZ TERCERA PROMISCOU MUNICIPAL DE GRANADA AUTO DE SUSTANCIACIÓN	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS
2023-00339	Funcionario	ROMER SALAZAR SÁNCHEZ	HELI ARDILA SERRANO	ARIEL IVAN MARÍN COLORADO - JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS
2023-00461	Funcionario	ROMER SALAZAR SÁNCHEZ	JOHN JAIMES SEQUEDA	GABRIEL GÓMEZ BERNAL - JUEZ TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACIAS	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS
2023-00537	Funcionario	ROMER SALAZAR SÁNCHEZ	COMPULSA DE COPIAS ORDENADAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GERMAN ALBERTO GRAJALES MORALES - JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	CIERRE INVESTIGACION, ALEGATOS PREVIOS

Para notificar a las partes se fija el presente estado, hoy 03/07/2024 a las 07:30 a.m. y por el término de un (1) día, en el micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta (CSDJM), dispuesto en la página web de la Rama Judicial.
(Artículo 125 ley 1952 de 2019; 105 la ley 734 de 2002; 74 de la ley 1123 de 2007, en concordancia con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.)
Se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria

Firmado Por:
Ana Catalina Bocarejo Bautista
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab654bb4d7948172b641de19ab46b8e61faacd9a4aa1a79326c379101d464613**

Documento generado en 02/07/2024 05:26:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>